



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
N° 2420 198

EXPEDIENTE N° 13-22587/98  
MPM

Buenos Aires, 20 de octubre de 1998.

Vista la Resolución N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Intendencia de la Cámara Nacional de Casación Penal expone a fs. 1 la necesidad de contar con una partida para solventar la contratación de mano de obra para ser destinada a los trabajos de pintura del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital con asiento en el edificio de Comodoro Py 2002, debido a que -si bien se cuenta con el material para encarar dichas tareas- no se cuenta al momento con personal disponible.

Que a fs. 2/9 obran los presupuestos de cuatro (4) casas del ramo y, asimismo, el plano y especificaciones técnicas confeccionadas por la mencionada Intendencia.

Que a fs. 11 se procedió a la pertinente reserva de fondos y a fs. 14 la Dirección de Infraestructura Judicial presta su conformidad respecto de la equidad de los precios y, además, aconseja contratar el servicio requerido con la firma T.C. Tabiques Modulares.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar a la Cámara Nacional de Casación Penal una partida especial por el monto de **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.850.-)**, para ser destinada a la contratación de mano de obra para la realización de los mencionados trabajos, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta que se detalla en la afectación presupuestaria de fs. 11.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

*[Firma]*

*[Firma]*  
NICOLAS ALBERTO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION